CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00940-2026-2031-CD
RU 60556-CD
06 NOVIEMBRE 2026 11:58 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

"MOCIÓN DE SALUDO POR EL 71º ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BELÉN N° 41"

La Diputada de la República que suscribe, **ANA LUISA YUFFRA LUGO**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante de la Región Loreto, en ejercicio de sus atribuciones parlamentarias y en lo previsto en el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Compañía de Bomberos Voluntarios Belén N° 41, fue creada el 31 de octubre de 1955, bajo el nombre inicial de "Los Voluntarios de Belén N° 1", cuando se unieron un grupo de ciudadanos visionarios del tradicional barrio de Belén, impulsados por la necesidad de brindar protección a la población de Iquitos, frente a los constantes incendios y emergencias existentes.

Que, el 31 de octubre de 1956, la citada Compañía de Bomberos Voluntarios obtuvo su reconocimiento oficial mediante Resolución Ministerial N° 256; siendo su primer comandante e impulsor, Germán Gilberto Bartens Llerena.

Que, el 31 de octubre de 1965, se inauguró el cuartel ubicado en la intersección del Jirón Próspero con la calle Julio C. Arana, sede que representa una parte fundamental de su identidad institucional.

Que, en 1975, como parte de la reorganización del sistema bomberil nacional, se le asignó la numeración N° 41, la misma que mantiene hasta la fecha, siendo considerada la estación decana del bomberismo en la Amazonía Peruana, ubicada en el distrito de Belén, provincia de Maynas.

Que, el 31 de octubre de 2026, la Compañía de Bomberos Voluntarios Belén N° 41, conmemora 71 años de fundación al servicio de la comunidad; enfrentando desafíos y siendo testigo de innumerables emergencias, incendios, rescates y situaciones difíciles en las que ha mantenido siempre el compromiso de todos sus integrantes, en salvaguardar la vida, integridad y seguridad de la población.

Que, corresponde a la Cámara de Diputados del Congreso de la República, expresar el reconocimiento y saludo institucional a la Compañía de Bomberos Voluntarios Belén N° 41, resaltando el aporte de cada uno de sus integrantes, al fortalecimiento de la defensa de la vida, integridad y seguridad de la población amazónica.

Por las consideraciones expuestas,

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su más cálido saludo, reconocimiento y felicitación a la Compañía de Bomberos Voluntarios Belén N° 41, con ocasión de su 71° aniversario de fundación, conmemorado el 31 de octubre de 2026; destacando su invaluable trayectoria de servicio a la comunidad, así como la valentía, vocación, entrega y compromiso de sus integrantes, quienes, a lo largo de más de siete décadas, han contribuido a proteger la vida, la integridad y la seguridad de la población del distrito de Belén, la provincia de Maynas y la Región Loreto.

SEGUNDO. Que la labor de los Bomberos Voluntarios adquiere especial relevancia en la Región Loreto, donde las características geográficas, las condiciones de acceso y los riesgos asociados a incendios y otras emergencias, demandan una permanente atención, con vocación de servicio, solidaridad y compromiso con la protección de la vida humana, valores que distinguen a los integrantes de la Compañía de Bomberos Voluntarios Belén N° 41.

TERCERO. Trasladar la presente moción de saludo al señor Leonardo Campos Cubas, Teniente Brigadier del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y Comandante de Unidad de la Compañía de Bomberos Voluntarios Belén N° 41 y, por su intermedio, a los oficiales, bomberos veteranos y a cada uno de los integrantes de esta histórica institución, expresándoles el reconocimiento por su abnegada labor, espíritu solidario y permanente compromiso con la protección de la población loretana.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YUFFRA LUGO Ana Luisa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/11/2026 11:46:55-0500